



Sra. Ministra de Educación y Formación Profesional
D^a. Pilar Alegría Continente
C/Alcalá, 34
28071 Madrid

Madrid, 23 de febrero de 2023

Sra. Ministra:

Las organizaciones sindicales más representativas del profesorado, a nivel estatal, nos dirigimos a usted para trasladarle la urgente necesidad de **convocatoria de la Mesa de negociación del personal docente no universitario** y poder negociar aspectos fundamentales que necesitan de un desarrollo normativo estatal y afectan al profesorado. Aspectos como el **horario lectivo del profesorado o la ratio máxima de alumnos por aula**, han de ser revisados en todas las enseñanzas.

Un aspecto que consideramos esencial es el **desarrollo profesional docente**, contemplado en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que ha de estar enmarcado, junto con otros aspectos fundamentales para el profesorado, en un futuro **Estatuto de la Función Pública Docente no universitaria**.

Hace más de un año expiró el plazo contemplado en la disposición adicional séptima para establecer *“una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y la profesión docente”*. En su día se nos entregó un documento para el debate con *24 propuestas para la mejora de la profesión docente a modo de documento inicial, y por ello incompleto e insuficiente*.

Es por todo ello, por lo que le solicitamos la convocatoria urgente de la Mesa de Negociación del Personal Docente No Universitario y poder establecer un calendario de negociación para tratar, entre otros, todos estos temas que son de gran importancia para el profesorado al que representamos y que redundará en la mejora y fortalecimiento de nuestro sistema educativo.

De no iniciarse estas negociaciones, las organizaciones sindicales iniciaremos las actuaciones oportunas.

Esperando una pronta respuesta, reciba un cordial saludo.